INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Informe GG. CEO. SE. N° 046/2012

Asunción, 10 de Agosto de 2012

"Contratación Directa N° 55/2012 - "SERVICIO DE INVENTARIO EN DEPOSITO DE BIENES".

I. INTRODUCCIÓN

En fecha 10 de Agosto de 2012 y en base a lo establecido en la Ley 2051/03, el Decreto 21909/03 y la Resolución Nº 17, Acta Nº 39, de fecha 23 de julio de 2007, del Directorio del Banco Central del Paraguay, el Comité de Evaluación de Ofertas eleva el presente Informe.

II. ANTECEDENTES

- Por Resolución N° 1, Acta N° 8, de f/27/FEB/2012 el Directorio del Banco Central del Paraguay aprueba el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio 2012, correspondiéndole el PAC N° 55 - **"Contratación Directa N° 55/2012 - "SERVICIO DE INVENTARIO EN DEPOSITO DE BIENES"**, por un importe total de **Gs. 120.000.000.**

- Acta de Apertura UOC N° 62/2012 de f/30/JULIO/2012, **"Contratación Directa N° 55/2012 - "SERVICIO DE INVENTARIO EN DEPOSITO DE BIENES".**

- El Banco Central ha emitidos la Adenda N°1 con respecto al presente llamado.

- El llamado será financiado con recursos institucionales (FF-30), previsto en el rubro 260 del Presupuesto Administrativo de la Institución contemplado en las partidas presupuestarias correspondientes a los ejercicios 2012, de conformidad al CDP, emitido por el Departamento de Finanzas conforme al siguiente detalle:

CDP Nº	Fecha	Cód.	Rubro presupuestario	Importe G.
609	30/05/12	260	SERVICIOS TÉCNICOS PROFESIONALES	48.000.000

Considerando la plurianulidad del presente llamado, la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al siguiente ejercicio (2013), en virtud al Art. 14 de la Ley 2051/03.

III. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los treinta y un días del mes de julio del año dos mil doce, en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), cuarto piso del Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación Rusa y Cabo 1º Feliciano Marecos, siendo las once horas y quince minutos, se da inicio al Acto de Apertura de Sobre – Oferta correspondiente a la prórroga del primer llamado de **"SERVICIO DE INVENTARIO EN DEPÓSITO DE BIENES"**, en la modalidad de Contratación Directa.

Por el Banco Central del Paraguay asisten a este acto el Señor César Fretes, Encargado de Despacho de la Unidad Operativa de Contratación, el Señor Oscar Franco, Jefe de la División Compras Menores y el Señor Ricardo Arza, Jefe de la Sección Contratación Directa y Fondo Fijo.

Para la prórroga del primer llamado han sido invitadas las siguientes empresas: **AUDICON AUDITORES CONTADORES & CONSULTORES, CONAUDIT CONTADORES & AUDITORES ASOCIADOS, BDO AUDITORES Y CONSULTORES, COMPAÑÍA DE INVENTARIOS DEL PARAGUAY, BEATRIZ BORDAS DE BENITEZ, CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES.**

para presentar sobres conteniendo ofertas de acuerdo a la formalidad requerida en la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03, en la modalidad, objeto de este acto.

Se deja constancia que siendo las once horas y quince minutos; hora de Apertura de Sobres - Ofertas para la Contratación Directa de: **"SERVICIO DE INVENTARIO EN DEPÓSITO DE BIENES"**, la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central ha recibido los sobres cerrados de las empresas que se presentan para el llamado por orden de llegada: **1.- AGENCIA BENKOVICS S.A., 2.- COMPAÑÍA DE INVENTARIOS PARAGUAY S.A., 3.- CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES – PKF, 4.- ESCAURIZA ORTEGA & ASOCIADOS CONTADORES CONSULTORES.**

Seguidamente se procede a la apertura de los sobres – ofertas y a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los Oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas, cuyos contenidos deben ajustarse a las normativas vigentes, especificaciones técnicas y condiciones generales requeridas para el presente llamado.

Nº	EMPRESAS	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	PRECIO TOTAL (IVA Incl.)
1.-	AGENCIA BENKOVICS S.A.	Servicio de Inventario físico general en sección depósito de productos varios	GLOBAL	1	210.000.000.-
2.-	COMPAÑÍA DE INVENTARIOS PARAGUAY S.A.	Servicio de Inventario físico general en sección depósito de productos varios	GLOBAL	1	118.000.000.-
3.-	CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES - PKF	Servicio de Inventario físico general en sección depósito de productos varios	GLOBAL	1	75.000.000.-
4.-	ESCAURIZA ORTEGA & ASOCIADOS CONTADORES CONSULTORES	Servicio de Inventario físico general en sección depósito de productos varios	GLOBAL	1	100.000.000

Efectuada la verificación, surge que las empresas precitadas han presentado las documentaciones sustanciales y se han cuantificado los montos totales del presente llamado.

Las ofertas y las especificaciones técnicas recibidas por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), serán analizadas posteriormente, conforme lo establece el Artículo 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Las ofertas y las documentaciones recibidas por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), serán remitidas al Comité de Evaluación para su análisis y evaluación respectiva, conforme establece el Artículo 27 de la Ley 2051/03 "De Contratación Públicas".

Han participado del acto de apertura de sobre - oferta: la Sra. Rosana Morel, con cédula de identidad civil Nº 1.294.147, en representación de la empresa **AGENCIA BENKOVICS S.A.**, la Srta. Sara Beatriz Acosta Legal, con cédula de identidad civil N° 4.280.760 en representación de la firma **CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES – PKF**, y la Sra. María Betsabé Weil, con cédula de identidad civil N° 1.544.620, en representación de la empresa **COMPAÑÍA DE INVENTARIOS PARAGUAY S.A.**

No existiendo ninguna observación que señalar por los participantes del acto; se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se dio por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las once horas y cincuenta minutos, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

IV - ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS

Esta Comisión ha procedido a la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, a fin de cumplir con lo dispuesto con el **Artículo 27° de la Ley N° 2051/03** que reza. "...*se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento. El análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...*"; artículo este que se encuentra reglamentado por los **Art. 61° y Art. 63° del Decreto 21909/03**, cuyos requisitos pasamos a detallar en forma cronológica, tal como lo exige la Ley ut supra citada:

***1- "Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos.."*, (Inciso 3)**

Criterio: presentación de documentaciones de carácter sustancial

a) Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
b) Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
c) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para Comprometer al Oferente,
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Oferentes	a	b	c	d
CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES - PKF	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
ESCAURIZA ORTEGA & ASOCIADOS CONTADORES CONSULTORES	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
COMPAÑIA DE INVENTARIOS PARAGUAY S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
AGENCIA BENKOVICS S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

***2- "Tabla comparativa de precios..."*, (Inciso 4)**

Criterio Económico: *"Se tomará el precio total de la oferta de la Planilla de Precios y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria".*

Las ofertas que cumplieron con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial fueron agrupadas en orden numérico de menor a mayor valor, a fin de dar cumplimiento al Art. 61° inc) 2 del Decreto Reglamentario N° 21909/03.

Oferentes	PRECIO TOTAL (IVA Incl.)
CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES - PKF	75.000.000
ESCAURIZA ORTEGA & ASOCIADOS CONTADORES CONSULTORES	100.000.000
COMPAÑIA DE INVENTARIOS PARAGUAY S.A.	118.000.000
AGENCIA BENKOVICS S.A.	210.000.000

Puede apreciarse que la empresa **CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES - PKF** es la oferta más económica.

***3- "Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas.."*, (Inciso 5)**

Criterio: *"La evaluación de las ofertas se realizará de acuerdo a las Especificaciones Técnicas. Se realizarán aplicando el sistema "CUMPLE o NO CUMPLE"*

Oferentes	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES - PKF	CUMPLE
ESCAURIZA ORTEGA & ASOCIADOS CONTADORES CONSULTORES	CUMPLE
COMPAÑIA DE INVENTARIOS PARAGUAY S.A.	CUMPLE
AGENCIA BENKOVICS S.A.	CUMPLE

Conforme a la Nota DL.N°068/12, todas las ofertas cumplen con los requerimientos expuestos en las especificaciones técnicas del presente llamado.

V - EVALUACIÓN FINAL DE LAS OFERTAS

Cabe señalar ciertas normativas que rigen para la evaluación y adjudicación de este tipo de Contratación Directa. Al respecto, el inciso c) del Art. N° 34 de la Ley 2051/03 establece que: "*para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente…..*". En ese contexto, en el actual llamado se han presentado cuatro ofertas que son susceptibles de analizarse.

Seguidamente conforme a los procedimientos descriptos, en los párrafos 2 y 3 del artículo 61 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03, se ha seleccionado provisoriamente **a la oferta más económica,** la presentada por la firma **CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES - PKF.**

Siguiendo el proceso de evaluación, se procedió a la verificación integral de la oferta señalada, en cuanto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial y formal respectivamente. Sobre el punto, no surgen observaciones que señalar, presentando la firma **CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES - PKF.**, todas las documentaciones solicitadas en el presente llamado.

VI. RECOMENDACIÓN

De los antecedentes expuestos se concluye que la oferta presentada por la empresa **CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES - PKF.** cumple con los requerimientos necesarios para ser adjudicada en el presente llamado por los motivos siguientes:

- Ha presentado todas las documentaciones de carácter sustancial.
- Se constituye en la oferta más económica.
- Ha presentado las documentaciones de carácter formal.
- Cumplió con todos los requerimientos de las especificaciones técnicas.

Por tanto, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 11° del Decreto 21909/03, concordante con los artículos 26° y 27° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y sustentada en las consideraciones previas, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el presente llamado a **"Contratación Directa N° 55/2012 - "SERVICIO DE INVENTARIO EN DEPOSITO DE BIENES"** a la firma **CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES - PKF.**, conforme al siguiente detalle:

"Contratación Directa N° 55/2012 - SERVICIO DE INVENTARIO EN DEPOSITO DE BIENES"

N°	EMPRESA	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	PRECIO TOTAL (IVA Incl.)
1.-	CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES - PKF	Servicio de Inventario físico general en sección depósito de productos varios	GLOBAL	1	75.000.000.-

El Sistema de Adjudicación del presente llamado será por el TOTAL, a través de Contrato Cerrado y la duración del contrato será de ciento cincuenta días a partir de la orden de inicio dada por el BCP.

Cabe señalar que debido a la plurianulidad del presente llamado, la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al siguiente ejercicio (2013), en virtud al Art. 14 de la Ley 2051/03.

Es nuestro informe.

Gustavo Verdun
Secretario Ejecutivo del CEO

Antonio Núñez
Gerente de Contabilidad y Finanzas

Silvia Núñez
Gerente de Patrimonio y Logística

Aldo Rodriguez
Coordinador
Unidad Jurídica

Armando Rodriguez F.
Encargado de Despacho
Sub Gerencia General de
Administración y Finanzas

Jorge A. Villalba L.
Gerente General